

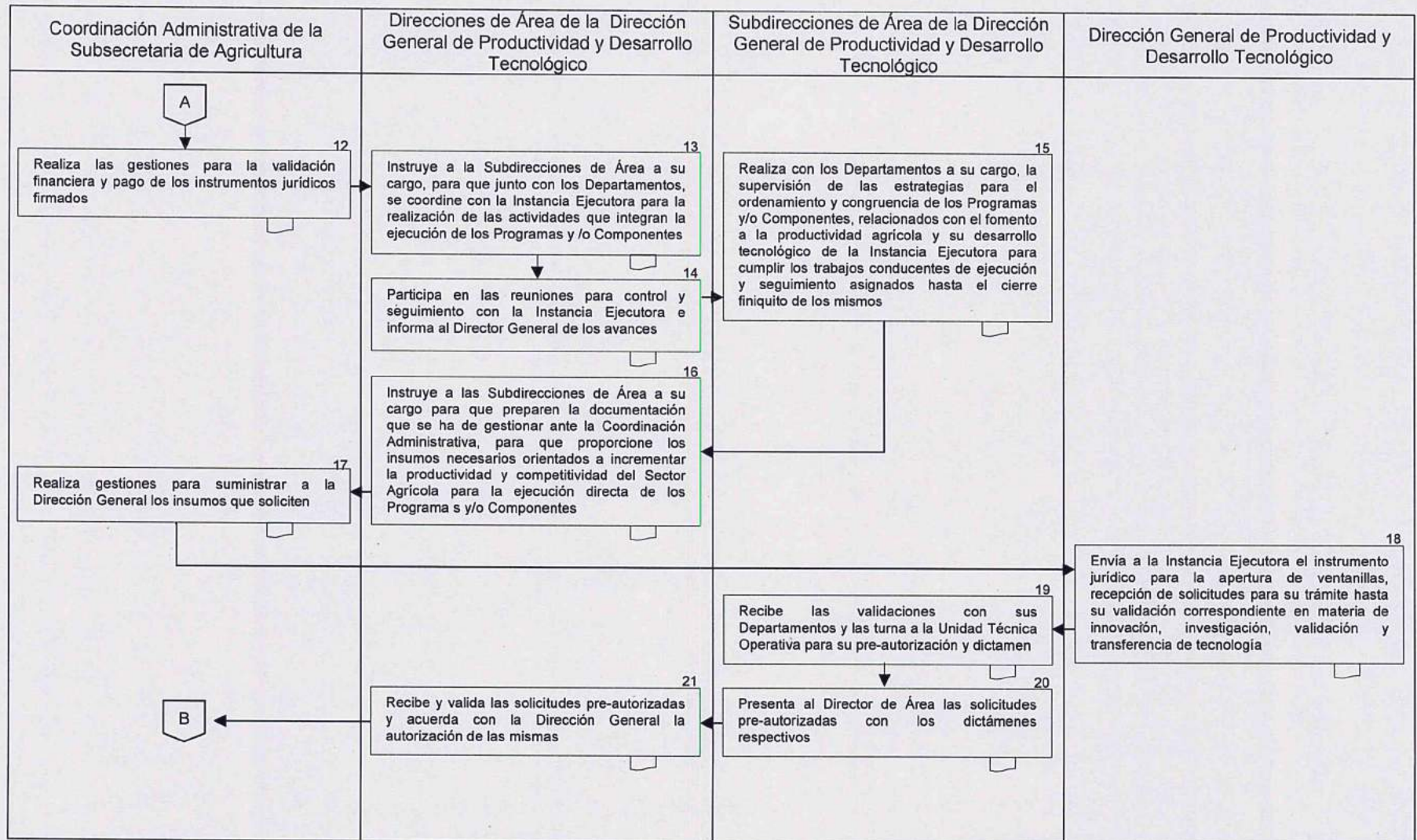
Versión: 01

Fecha de emisión: 05 de octubre del 2015

Clave: DGPDT/PR-01

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Incentivar la productividad y el desarrollo tecnológico en materia de fomento agrícola





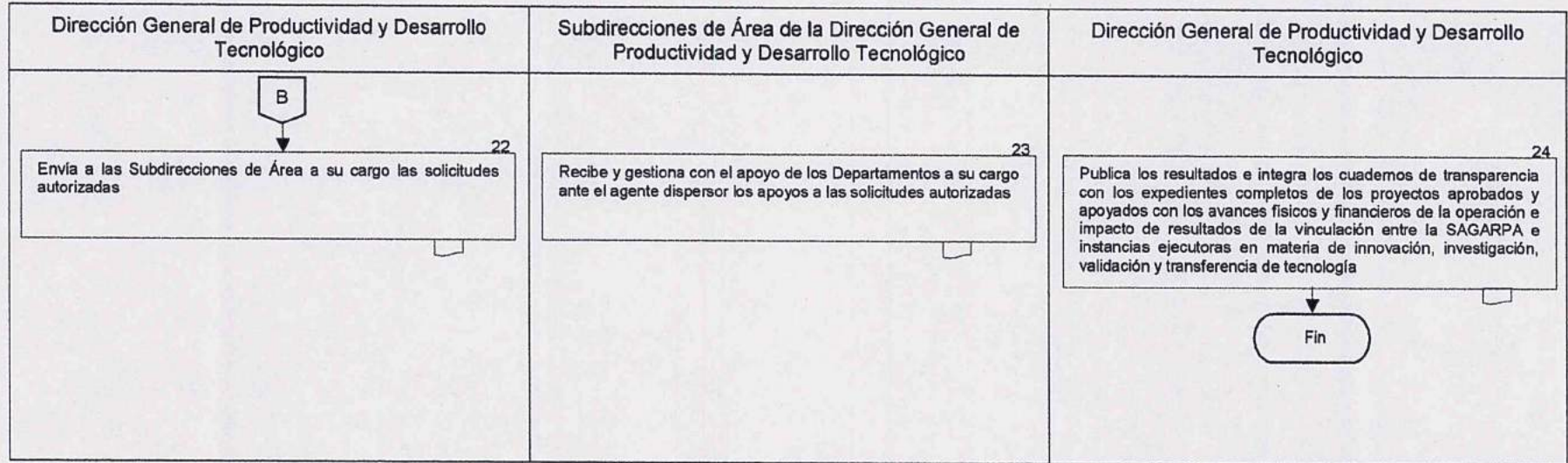
Versión: 01

Fecha de emisión: 05 de octubre del 2015

Clave: DGPDT/PR-01

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Incentivar la productividad y el desarrollo tecnológico en materia de fomento agrícola



Firma

Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez
Directora de Apoyos para la Producción
Agrícola

Elaboró

Firma

Lic. Héctor Samuel Lugo Chávez
Director General de Productividad y
Desarrollo Tecnológico

Revisó y Autorizo

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del 2012.

Artículo 19, Fracción:

XIII. Diseñar, coordinar y supervisar la estrategia para el ordenamiento y congruencia de los programas de la Secretaría, relacionados con el fomento a la productividad agrícola y su desarrollo tecnológico;

Objetivo

Proponer, diseñar y promover acciones de seguimiento para alcanzar las metas planeadas en materia de fomento agrícola, para los Programas y/o Componentes responsabilidad de la Dirección General por medio de sistemas oportunos y confiables sobre los resultados históricos y de seguimiento mensual sobre el avance físico y financiero de los apoyos otorgados a través de los Programas y/o Componentes que son su responsabilidad.

Criterios a considerar

En el ejercicio fiscal corriente se diseñan mecanismos de seguimiento a los instrumentos jurídicos suscritos para la operación componentes de apoyo al ingreso agropecuario, instrumentados en la modalidad de Ejecución Directa, de acuerdo a las facultades de la Dirección General, en los tiempos establecidos para el proceso de Programación y Presupuesto, rendición de cuentas en materia de Programas y Componentes de fomento agrícola que son responsabilidad de la Dirección General para el siguiente ejercicio fiscal, así como considerar los períodos para que la rendición de cuentas sea en tiempo, forma, instrumentos y en el lugar correspondiente.

La Dirección General a través de la Dirección de Activos para la Producción, la Dirección de Apoyos para Producción Agrícola, la Dirección de Insumos para la Producción, Subdirección de Apoyos a la Productividad, Subdirección de Información y Presupuesto Agrícola, Subdirección de Agua de Uso Agrícola, Subdirección de Investigación y Transferencia de Tecnología, Subdirección de Apoyos a Insumos Agrícolas, Subdirección de Organismos Genéticamente Modificados, Subdirección de Recursos Genéticos, Departamento de Activos Agrícolas, Departamento de Presupuesto Agrícola, Departamento de Seguimiento Agrícola, Departamento de Mecanización Agrícola, Departamento de Agua de Uso Agrícola, Departamento de Agricultura Protegida, Departamento de Dictamen de Transgénicos, Departamento de Programas Agrícolas Federalizados, Departamento de Sustentabilidad Hidroagrícola, Departamento de Tecnificación de Riego, Departamento de Investigación Agrícola, Departamento de Innovación Científica y Tecnológica y Departamento de Integración de Informes.

Glosario de Términos

Componente:

Se refiere a los diversos incentivos que otorga cada Programa.

Departamento:

Departamento de Activos Agrícolas, Departamento de Presupuesto Agrícola, Departamento de Seguimiento Agrícola, Departamento de Mecanización Agrícola, Departamento de Agua de Uso Agrícola, Departamento de Agricultura Protegida, Departamento de Dictamen de Transgénicos, Departamento de Programas Agrícolas Federalizados, Departamento de Sustentabilidad Hidroagrícola, Departamento de Tecnificación de Riego, Departamento de Investigación Agrícola, Departamento de Innovación Científica y Tecnológica y Departamento de Integración de Informes.

Dirección General:

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico.

Direcciones de Área:

Áreas de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico: Dirección de Activos para la Producción, Dirección de Apoyos para la Producción Agrícola y Dirección de Insumos para la Producción.

Normatividad:

Agrupación de normas que son aprobadas de ser aplicadas a instancias de una determinada actividad.

Oficio:

Tipo de documento que sirve para comunicar disposiciones, consultas, órdenes, informes, o también para llevar a cabo gestiones de acuerdos de colaboración, etcétera.

Papeles de trabajo:

Oficio, minuta, correo, acta, diagnóstico, base de datos, etcétera.

Proceso de Programación- Presupuestación:

Etapas interrelacionadas que forman parte del proceso de control administrativo en las que se definen objetivos y metas, así como los recursos que se requieren para alcanzarlos. Constituye la estrategia de acción de corto plazo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público utiliza para definir competencias, responsabilidades y actividades a realizar tanto por las entidades globalizadoras como por las coordinadoras de sector y las entidades coordinadas sectorialmente en la formulación del proyecto de presupuesto de egresos de la federación. Las etapas que lo integran son formulación, ejecución, control y evaluación.



Versión: 01

Fecha de emisión: 05 de octubre del 2015

Página: 3 de 6

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Clave: DGPDT/PR-02

Seguimiento del Recurso asignado en materia de fomento agrícola

Rendición de cuentas:

Consiste en informar y explicar las acciones realizadas de manera transparente y clara para dar a conocer estructura, funcionamiento y ejecución del presupuesto con base en resultados.

Subdirección de Área:

Subdirección de Apoyos a la Productividad, Subdirección de Información y Presupuesto Agrícola, Subdirección de Agua de Uso Agrícola, Subdirección de Investigación y Transferencia de Tecnología, Subdirección de Apoyos a Insumos Agrícolas, Subdirección de Organismos Genéticamente Modificados, Subdirección de Recursos Genéticos

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	1	Recibe la solicitud para participar en el proceso de Programación-presupuestación para la rendición de cuentas en materia de Programas y Componentes que son responsabilidad en materia de fomento agrícola de la Dirección General para el siguiente ejercicio fiscal que permitan fomentar la producción agrícola.		Invitación
	2	Instruye a los Directores de Área para que en el marco de sus funciones participen en el proceso de Programación-presupuestación para la rendición de cuentas en materia de Programas y/o Componentes que son responsabilidad de la Dirección General e integren los documentos normativos para el siguiente ejercicio fiscal.	1	Instrucciones directas y/u oficio
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	3	Instruye a las Subdirecciones de Área a su cargo que preparen los documentos de análisis y avances del ejercicio para participar en los trabajos de Programación y presupuestación, así como los documentos normativos para el siguiente ejercicio fiscal.	2	Instrucciones directas
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	4	Da seguimiento con los Departamentos a su cargo al avance del ejercicio actual y presenta al Director de Área las propuestas de mejora en materia programática-presupuestal y documentos normativos para su ejecución.	3	Papeles de trabajo
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	5	Participa directamente, o a través de sus Subdirecciones de Área, en las reuniones de Programación-presupuestación y normativas para la integración del siguiente ejercicio fiscal.	4	Instrucción Directa

Seguimiento del Recurso asignado en materia de fomento agrícola

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	6	Presenta a las áreas responsables de los diferentes seguimientos, lo relacionado a la rendición de cuentas en materia de Programas y/o Componentes que son responsabilidad de la Dirección General.	5	Oficios
	7	Informa a la Dirección General los avances periódicos del ejercicio programático-presupuestal de la rendición de cuentas en materia de Programas y/o Componentes actuales y las propuestas para el siguiente ejercicio fiscal.	6	Papeles de trabajo
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	8	Recibe los informes de avance de rendición de cuentas en materia de Programas y Componentes ejecutados y acuerda con las Direcciones de Área las mejoras que se proponen para el siguiente ejercicio en los documentos programáticos-presupuestales y normativos.	7	Papeles de trabajo e instrucciones directas
Fin del procedimiento				



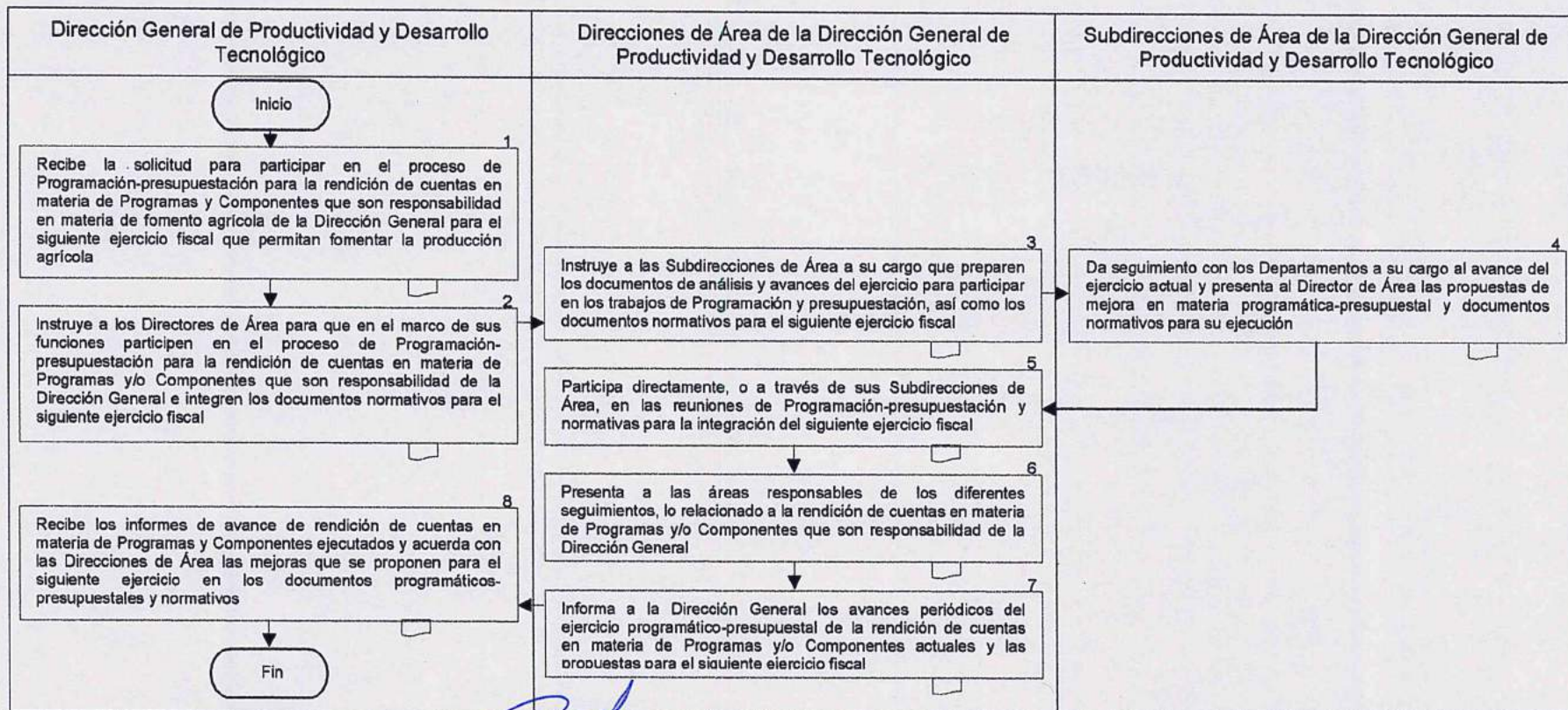
Versión: 01

Fecha de emisión: 05 de octubre del 2015

Clave: DGPDT/PR-02

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Seguimiento del Recurso asignado en materia de fomento agrícola



Firma

Lic. José de Jesús Ruiz Silva
Subdirector de Apoyos a la Productividad

Elaboró

Firma

Lic. Héctor Samuel Lugo Chávez
Director General de Productividad y
Desarrollo Tecnológico

Revisó y Autorizó

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del 2012.

Artículo 19, Fracciones:

- XVI. Participar en la formulación de propuestas de diseño y funcionamiento de los sistemas de información que apoyen el desarrollo de la actividad agrícola;
- XVIII. Proponer los procedimientos, indicadores de análisis de costo beneficio y supervisar periódicamente el impacto de los programas de promoción comercial y desarrollo de los productos agrícolas.

Objetivo

Operar el sistema de información oportuno y confiable sobre los resultados históricos y de seguimiento sobre el avance físico y financiero de los apoyos otorgados a través de componentes de apoyos directos al fomento agrícola así como la supervisión del mismo, cumpliendo los criterios y lineamientos, para mejorar la eficacia y eficiencia del Programa y/o Componente a cargo de la Dirección General.

Criterios a considerar

En el presupuesto asignado a la Dirección General, se considerará diseñar y supervisar mecanismos de control y seguimiento a Programas y componentes, mediante un Instancia Ejecutora o por la misma Unidad Responsable, la coordinación operación, seguimiento y supervisión de programas, estará a cargo de la Dirección General, quien a través de sus Direcciones buscara el incremento en la productividad y competitividad de producción agrícola

La Dirección General a través de la Dirección de Activos para la Producción, la Dirección de Apoyos para Producción Agrícola, la Dirección de Insumos para la Producción, Subdirección de Apoyos a la Productividad, Subdirección de Información y Presupuesto Agrícola, Subdirección de Agua de Uso Agrícola, Subdirección de Investigación y Transferencia de Tecnología, Subdirección de Apoyos a Insumos Agrícolas, Subdirección de Organismos Genéticamente Modificados, Subdirección de Recursos Genéticos, Departamento de Activos Agrícolas, Departamento de Presupuesto Agrícola, Departamento de Seguimiento Agrícola, Departamento de Mecanización Agrícola, Departamento de Agua de Uso Agrícola, Departamento de Agricultura Protegida, Departamento de Dictamen de Transgénicos, Departamento de Programas Agrícolas Federalizados, Departamento de Sustentabilidad Hidroagrícola, Departamento de Tecnificación de Riego, Departamento de Investigación Agrícola, Departamento de Innovación Científica y Tecnológica y Departamento de Integración de Informes.

Glosario de Términos

Componente:

Se refiere a los diversos incentivos que otorga cada Programa.

Departamento:

Departamento de Activos Agrícolas, Departamento de Presupuesto Agrícola, Departamento de Seguimiento Agrícola, Departamento de Mecanización Agrícola, Departamento de Agua de Uso Agrícola, Departamento de Agricultura Protegida, Departamento de Dictamen de Transgénicos, Departamento de Programas Agrícolas Federalizados, Departamento de Sustentabilidad Hidroagrícola, Departamento de Tecnificación de Riego, Departamento de Investigación Agrícola, Departamento de Innovación Científica y Tecnológica y Departamento de Integración de Informes.

Dirección General:

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico.

Direcciones de Área:

Áreas de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico: Dirección de Activos para la Producción, Dirección de Apoyos para la Producción Agrícola y Dirección de Insumos para la Producción.

Instancia Ejecutora:

Persona moral con personalidad jurídica propia, vinculada con el fomento y desarrollo del sector, designada por la Unidad Responsable, para apoyar la ejecución de actividades del Programa, mediante la suscripción de los instrumentos jurídicos normativos.

Insumos:

Se refiere a los recursos humanos, materiales y financieros para el correcto desarrollo de la supervisión.

Instrumento jurídico:

Documentos legales que establecen los compromisos, condiciones y procedimientos a que deberán sujetarse dos o más instancias, para el logro de los objetivos y metas en común.

Normativa:

Agrupación de normas que son aprobadas de ser aplicadas a instancias de una determinada actividad.

Oficio:

Tipo de documento que sirve para comunicar disposiciones, consultas, órdenes, informes, o también para llevar a cabo gestiones de acuerdos de colaboración, etcétera.

Papeles de trabajo:

Oficio, minuta, correo, acta, diagnóstico, base de datos, etcétera.

Programa:

Cada uno de los Programa s a que se refieren las Reglas de Operación vigente en el ejercicio fiscal corriente.

Reporte:

Documento de rendición de cuentas en el que se registra la ejecución y cumplimiento en general de los Programa s y/o Componentes.

Subdirección de Área:

Subdirección de Apoyos a la Productividad, Subdirección de Información y Presupuesto Agrícola, Subdirección de Agua de Uso Agrícola, Subdirección de Investigación y Transferencia de Tecnología, Subdirección de Apoyos a Insumos Agrícolas, Subdirección de Organismos Genéticamente Modificados, Subdirección de Recursos Genéticos

Supervisión:

Procedimiento mediante el cual personal oficial de la Secretaría, sus órganos administrativos desconcentrados, descentralizados y/o un Instancia Ejecutora facultado por la Secretaría, constata mediante revisión física y documental, el cumplimiento de las acciones incluidas en los Programas y/o Componentes y las obligaciones a cargo del beneficiario, de acuerdo con la normatividad establecida.

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	1	Instruye a los Directores de Área iniciar el proceso de supervisión de los Programas y/o Componentes del ejercicio fiscal correspondiente.		Instrucciones directas
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	2	Propone y acuerda con la Dirección General, de acuerdo a la normatividad, si la supervisión de los Programas y/o Componentes del ejercicio fiscal correspondiente la llevará a cabo la UR o la Instancia Ejecutora.	1	Instrucción directa y/o Instrumento Jurídico
	3	Instruye a las Subdirecciones de Área a su cargo responsables del Programa y/o Componentes, realice las gestiones ante las áreas respectivas para la firma del instrumento jurídico suscrito para la operación de los Programas y/o Componentes con la instancia que realizará la supervisión.	2	Instrucciones directas
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	4	Instruye y orienta a los Departamentos a su cargo de elaborar la propuesta del instrumento jurídico suscrito para la operación de los Programas y/o Componentes y se envía a la Coordinación Administrativa para las gestiones de validación jurídica correspondiente.	3	Oficio, archivo en Word
Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura	5	Realiza las gestiones de validación jurídica y una vez que cuenta con esta regresa a la Dirección General para continuar con los trámites.	4	Oficio y archivo en Word
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	6	Recibe el instrumento jurídico validado e instruye a las Subdirecciones de Área a su cargo que realicen las gestiones conducentes para su formalización.	5	Instrucción directa y/u Oficio

Líneas estratégicas de Supervisión

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	7	Recibe el instrumento jurídico firmado por la Instancia Ejecutora y realiza la propuesta de oficio para solicitar la validación financiera y pago correspondiente.	6	Oficio
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	8	Realiza las gestiones con la Coordinación Administrativa para la validación financiera de los Instrumentos Jurídicos firmados para su pago.	7	Oficio
Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura	9	Realiza las gestiones para la validación financiera y pago de los Instrumentos Jurídicos formalizados.	8	Oficio
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	10	Instruye a las Subdirecciones de Área a su cargo, que junto con los Departamentos se coordine con las Instancias Ejecutoras de acuerdo a la normatividad para la realización de las actividades.	9	Instrucciones directas e instrumentos jurídicos Expedientes
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	11	Integra, con los Departamentos a su cargo, los expedientes para el control y seguimiento del instrumento jurídico.	10	Expedientes
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	12	Instruye a las Subdirecciones de Área a su cargo para que preparen la documentación, en la que indique que la UR realizará la supervisión, y ejecute las gestiones conducentes ante la Coordinación Administrativa.	11	Instrucción directa y/u Oficios

Líneas estratégicas de Supervisión

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Coordinación Administrativa de la Subsecretaría.	13	Realiza las gestiones para suministrar a la Dirección General los insumos correspondientes.	12	Oficios
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	14	Instruye al Subdirector de Área a su cargo prepare lo conducente para llevar a cabo la coordinación, seguimiento y supervisión de Programas, Componentes y proyectos.	13	Instrucción directa y/u oficio
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	15	Realiza con los Departamentos a su cargo, las gestiones ante las áreas correspondientes para la supervisión de las actividades que conforme a la normativa se requieren.	14	Instrucciones directas
	16	Recibe y analiza los reportes de la supervisión e informa a su superior.	15	Reporte, Expedientes y papeles de trabajo
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	17	Informa al Director General el resultado de la supervisión para la toma de decisiones.	16	Reportes
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	18	Integra, con los Departamentos a su cargo, los expedientes para el control y seguimiento del instrumento jurídico.	17	Expedientes
Fin del procedimiento				



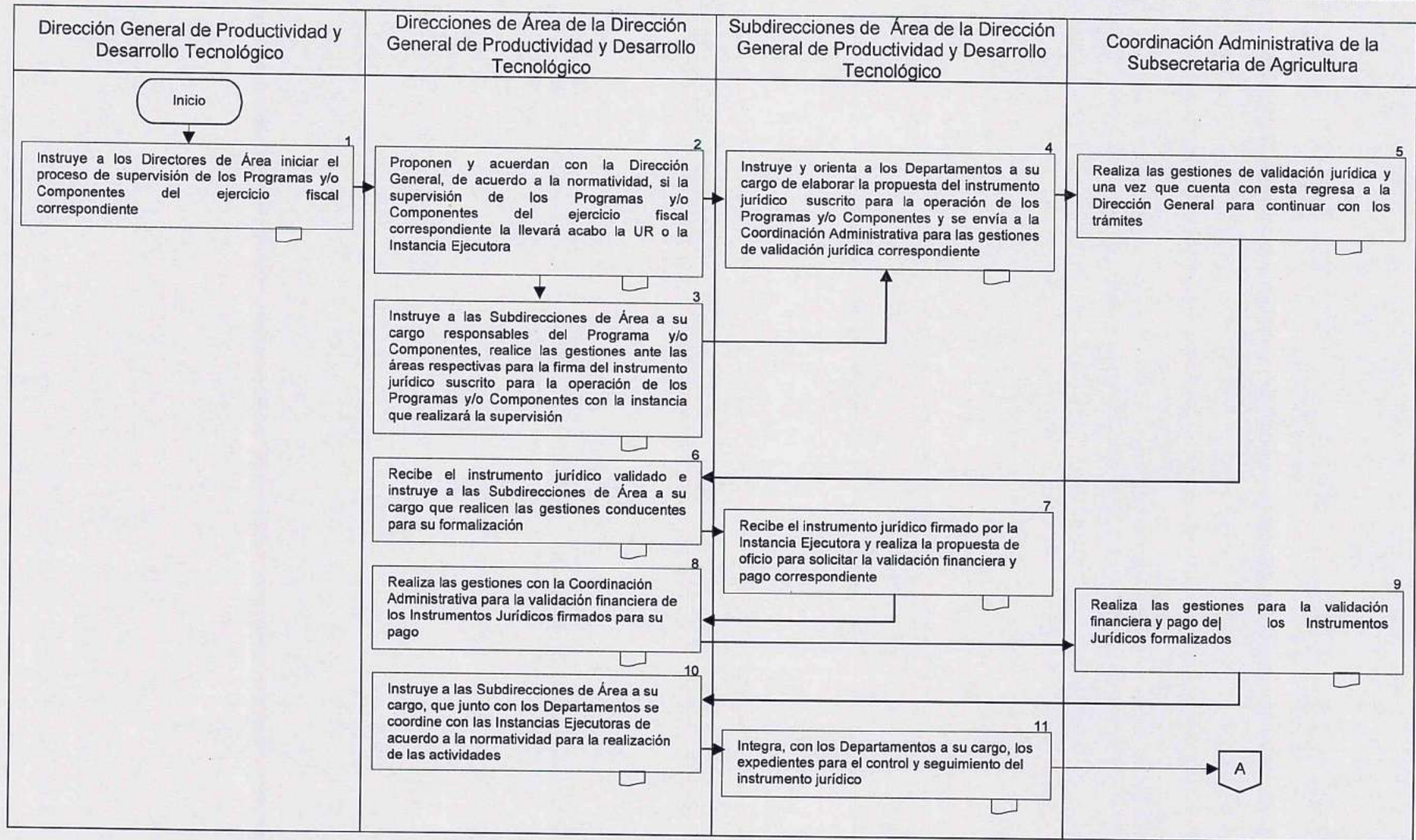
Versión: 01

Fecha de emisión: 05 de octubre del 2015

Clave: DGPDT/PR-03

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Líneas estratégicas de Supervisión





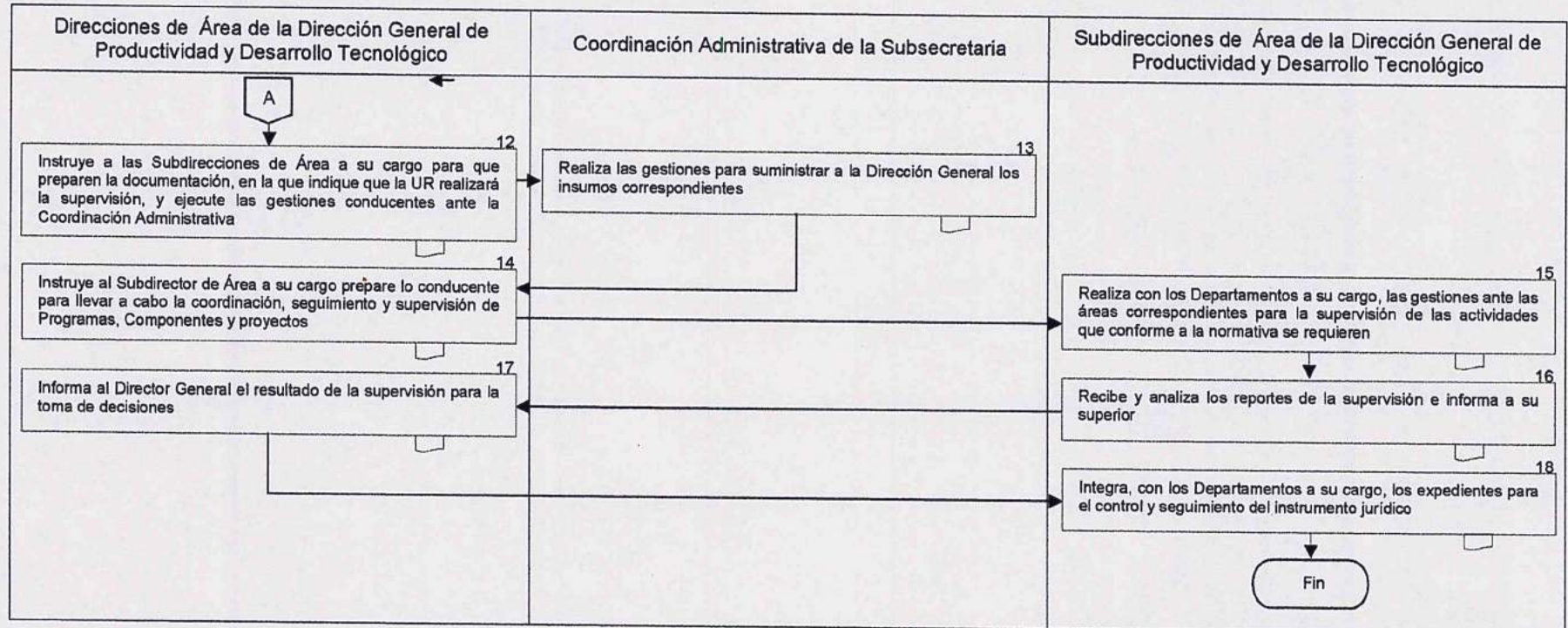
Versión: 01

Fecha de emisión: 05 de octubre del 2015

Clave: DGPDT/PR-03

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Líneas estratégicas de Supervisión



Firma

Lic. José de Jesús Ruiz Silva
Subdirector de Apoyos a la Productividad

Elaboró

Firma

Lic. Héctor Samuel Lugo Chávez
Director General de Productividad y
Desarrollo Tecnológico

Revisó y Autorizo

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.

Artículo 19, Fracciones:

- VII. Proponer las líneas estratégicas en materia de investigación agrícola y pecuaria, para que a través del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable, se coordinen las acciones de instituciones públicas y privadas, organismos sociales y privados que realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico y transferencia de conocimientos en el sector agrícola y pecuario;
- VIII. Difundir los avances de las investigaciones científicas y tecnológicas en materia agropecuaria, así como los programas y proyectos de apoyo a la investigación agropecuaria que ofrecen los particulares, los organismos y las instituciones en el ámbito nacional e internacional, entre los productores, los profesionistas y las instituciones relacionadas con los sectores social y privado en la materia;

Manual de Organización de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, publicado en la Normateca Interna de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación el 28 de enero de 2014

311.03 Dirección de Apoyos para la Producción Agrícola

Funciones

- Proponer políticas, programas y componentes orientados a la atención de las necesidades de investigación y transferencia de tecnología plasmada en los planes estratégicos de los sistemas producto agropecuario.

Objetivo

Participar en la aprobación para la asignación de recursos financieros y seguimiento de los Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación que son financiados por el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, proponiendo las líneas estratégicas en materia de investigación agrícola y pecuaria, estableciendo acuerdos en la Comisión de Evaluación del Fondo y autorizando proyectos para ser financiados mediante el Fondo, en su calidad de vocal propietario, dentro del Comité Técnico y de Administración del Fondo, con la finalidad de atender temas estratégicos que el Sector requiere en la materia para alcanzar su máximo potencial.

Criterios a considerar

La SAGARPA y el CONACYT se encuentran facultados para firmar Convenios y Convenios Modificatorios, a la fecha se ha suscrito un Convenio Modificatorio que otorga vigencia a octubre de 2021 para el establecimiento del Fideicomiso del Fondo.

Anualmente se establece un Anexo de Ejecución entre la SAGARPA y el CONACYT que establece las aportaciones de recursos financieros por las partes que serán destinadas al Fideicomiso del Fondo.

Las reglas de operación para el Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos, precisan los objetivos de los proyectos, los criterios, los procesos e instancias de decisión para su realización, seguimiento y evaluación, así como las demás disposiciones conducentes a la mejor ejecución de los fines de Fondo.

Mediante el ACUERDO FONDOSECT/1ª/EXTORD-2013/3 de la Primera Reunión Extraordinaria 2013 el Comité Técnico y de Administración del Fondo designa al Secretario Administrativo del Fondo.

Los Lineamientos Generales de Operación establecen las normas de la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable.

La Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico a través de la Dirección de Apoyos para Producción Agrícola, Subdirección de Investigación y Transferencia de Tecnología y Departamento de Innovación Científica y Tecnológica; participan en las actividades para la asignación de recursos financieros del Fondo a proyectos mediante el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT.

Glosario de Términos

Anexo de Ejecución:

Instrumento legal establecido en el Convenio para el establecimiento del Fideicomiso que anualmente suscribe la SAGARPA y el CONACYT para destinar recursos financieros al Fideicomiso.

Comisión de Evaluación del Fondo:

Comisión establecida en el marco de la LCYT, en la cual la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, la Subdirección de Área y la Jefatura de Departamento participan con una representación que cuenta con voz y voto.

Comité Técnico y de Administración del Fondo:

Comité establecido en el marco de la LCYT, presidido por la SAGARPA y en el que la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico es vocal propietario.

Versión: 01

Fecha de emisión: 05 de octubre del 2015

Página: 3 de 9

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Clave: DGPDT/PR-04

Asignación de recursos a proyectos mediante el Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Filogenéticos

CONACYT:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Demanda Estratégica:

Temas definidos como prioritarios para su atención.

Departamento:

Área denominada Departamento de Innovación Científica y Tecnológica.

Dirección de Área:

Dirección de Apoyos para la Producción Agrícola.

Fideicomiso del Fondo:

Fideicomiso constituido en el marco de la LCYT.

Fondo:

Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos, también denominado Fondo Sectorial SAGARPA – CONACYT, constituido y administrado mediante la figura de un fideicomiso.

LCYT:

Ley de Ciencia y Tecnología.

PECITI:

Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018.

PND:

Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial:

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2013-2018.

Secretaría Administrativa:

Secretaría establecida en el marco de la LCYT, designada por la SAGARPA.

Secretaría Técnica:

Secretaría establecida en el marco de la LCYT, a cargo del CONACYT.

SNITT:

Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable.

Subdirección:

Subdirección de Investigación y Transferencia de Tecnología.



Versión: 01

Fecha de emisión: 05 de octubre del 2015

Página: 4 de 9

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Clave: DGPDT/PR-04

Asignación de recursos a proyectos mediante el Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Filogenéticos

Sujeto de Apoyo:

Institución que firma el Convenio de asignación de recursos y es la responsable del proyecto de investigación que autoriza el Comité Técnico y de Administración del Fondo.

Asignación de recursos a proyectos mediante el Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Filogenéticos

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	1	Propone y recibe del Sector Productivo y del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT) propuestas de temas estratégicos alineados al cumplimiento del PND, Programa Sectorial y PECITI para ser atendidos mediante el Fondo.		
	2	Instruye a la Dirección de Apoyos para Producción Agrícola para que realice las acciones para el análisis de temas estratégicos que deberán ser atendidos mediante el Anexo de Ejecución del Fondo de acuerdo al presupuesto disponible en el Fondo.	1	Instrucción directa
Dirección de Apoyos para Producción Agrícola	3	Coordina con la Subdirección de Investigación y Transferencia de Tecnología y el Departamento de Innovación Científica y Tecnológica a su cargo los temas que serán enviados al SNITT.	2	Documentos de trabajo
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	4	Valida e instruye al SNITT para que, de manera coordinada con la Dirección de Área, se analicen, dictaminen y propongan ante la Comisión de Evaluación los temas estratégicos a convocar.	3	Oficios y/o comunicados electrónicos
	5	Recibe reportes de las reuniones convocadas con por el SNITT con el sector productivo, investigadores, miembros de las cadenas productivas e instancias interesadas para definir las demandas específicas consensadas para ser atendidas mediante el Fondo.	4	Oficios y/o comunicados electrónicos

Asignación de recursos a proyectos mediante el Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Filogenéticos

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Apoyos para Producción Agrícola	6	Analiza y propone, con apoyo de la Subdirección de Investigación y Transferencia de Tecnología y al Departamento de Innovación Científica y Tecnológica a su cargo, dentro del seno de la Comisión de Evaluación del Fondo, las demandas específicas consensadas para ser apoyadas mediante el Fondo.	5	Acuerdos en Minuta
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	7	Aprueba, con apoyo de la Dirección de Apoyos para Producción Agrícola a su cargo, dentro del seno del Comité Técnico y de Administración del Fondo, las demandas específicas a publicar mediante el Fondo.	6	Acuerdo de Acta
Dirección de Apoyos para Producción Agrícola	8	Revisa las convocatorias, términos de referencia y demandas específicas, con apoyo de la Subdirección de Investigación y Transferencia de Tecnología y el Departamento de Innovación Científica y Tecnológica a su cargo, en coordinación con el SNITT para su publicación mediante Convocatoria Pública.	7	Documentos de trabajo
	9	Analiza, con apoyo de la Subdirección de Investigación y Transferencia de Tecnología y el Departamento de Innovación Científica y Tecnológica a su cargo en el seno de la Comisión de Evaluación del Fondo, la factibilidad de las propuestas pertinentes en apego al cumplimiento de la convocatoria para su evaluación técnica y financiera.	8	Documentos de trabajo y Acuerdos en Minuta
	10	Analiza dictámenes técnicos y financieros emitidos por los Evaluadores-CONACYT y Secretaría Administrativa, respectivamente, con apoyo de la Subdirección de Investigación y Transferencia de Tecnología y el Departamento de Innovación Científica y Tecnológica a su cargo en el seno de la Comisión de Evaluación del Fondo, para recomendación al Comité Técnico y de Administración.	9	Documentos de trabajo y Acuerdos en Minuta



Versión: 01

Fecha de emisión: 05 de octubre del 2015

Página: 7 de 9

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Clave: DGPDT/PR-04

Asignación de recursos a proyectos mediante el Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Filogenéticos

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	11	Analiza y aprueba, con apoyo de la Dirección de Apoyos para Producción Agrícola a su cargo, dentro del seno del Comité Técnico y de Administración del Fondo, los proyectos que serán financiados por el Fondo.	10	Acuerdo de Acta
Dirección de Apoyos para Producción Agrícola	12	Participa en el seguimiento técnico y administrativo conforme al convenio de asignación de recursos y la radicación suscrito entre las partes para la correcta ejecución de los proyectos, con apoyo de la Subdirección de Área y Departamento a su cargo en el seno de la Comisión de Evaluación del Fondo.	11	Oficios, documentos de trabajo
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	13	Recibe y resguarda el Acta de Cierre Finiquito enviada por la Secretaría Administrativa del Fondo.	12	Acta
		Fin del procedimiento		



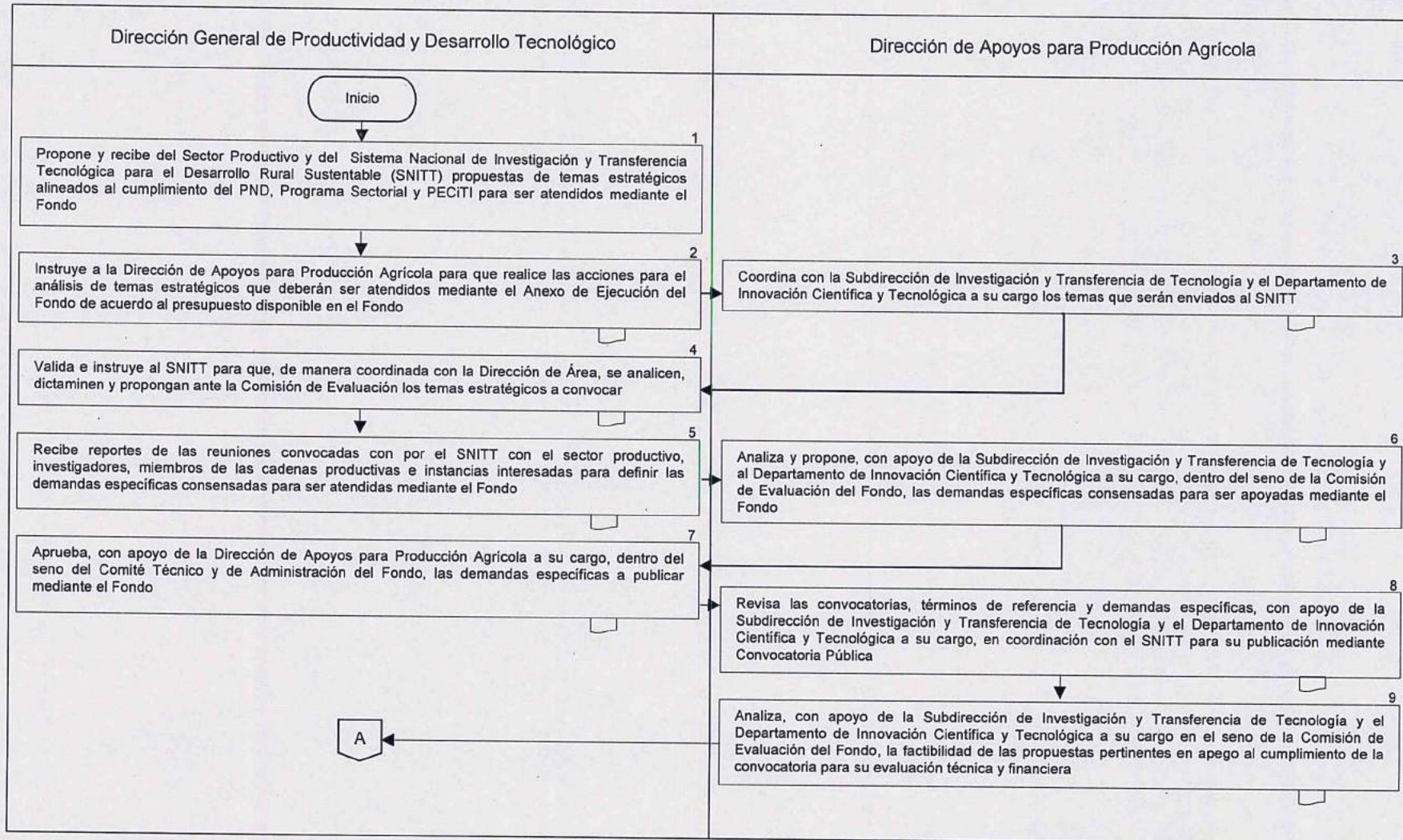
Versión: 01

Fecha de emisión: 05 de octubre del 2015

Clave: DGPDT/PR-04

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Asignación de recursos a proyectos mediante el Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Filogenéticos





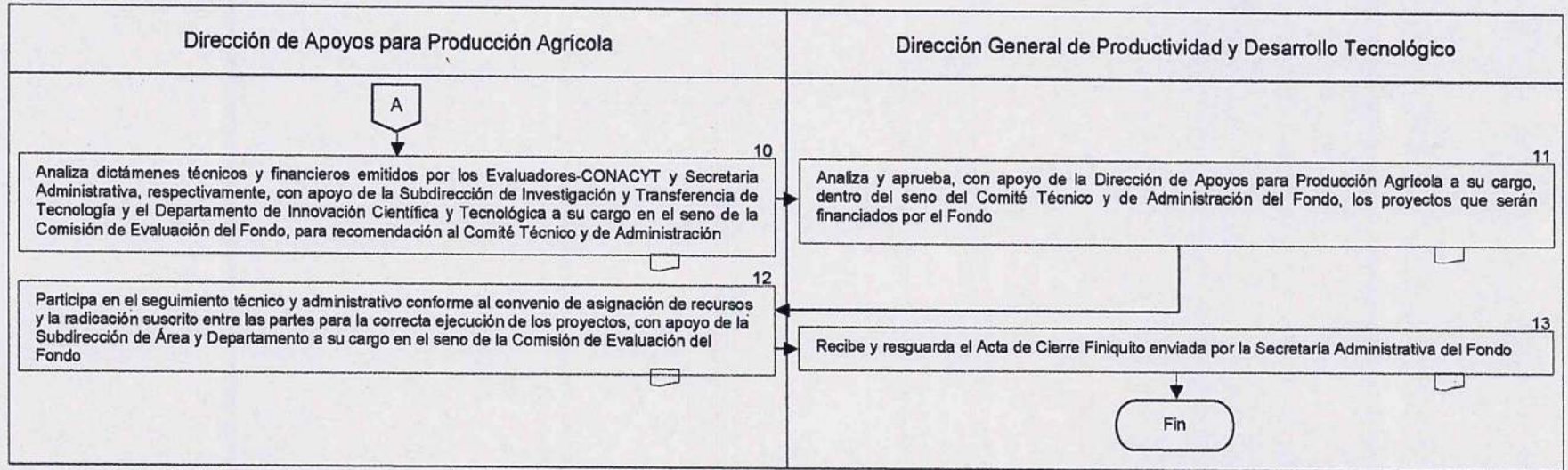
Versión: 01

Fecha de emisión: 05 de octubre del 2015

Clave: DGPDT/PR-04

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Asignación de recursos a proyectos mediante el Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Filogenéticos




Firma



Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez
Directora de Apoyos para la Producción
Agrícola

Elaboró

Firma



Lic. Héctor Samuel Lugo Chávez
Director General de Productividad y
Desarrollo Tecnológico

Revisó y Autorizo